

LA PLATA, 21 MAY 2012

VISTO el expediente N° 2140-22433/11, mediante el cual se propician diversas designaciones en la Secretaría de Comunicación Pública, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N°11 de fecha 12 de diciembre de 2011, se creó la Secretaría de Comunicación Pública, con vigencia desde el 12 de diciembre de 2011;

Que a fojas 1 el Secretario de Comunicación Pública propicia la designación de distintas personas para ocupar los cargos de Asesor de Gabinete y Secretario Privado en la referida Secretaría;

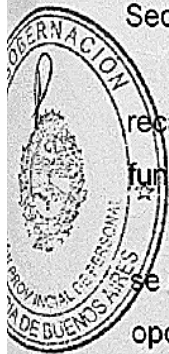
Que las personas cuya designación se propicia reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las funciones para las que fueron propuestos;

Que el agente Nicolás PLINER (DNI N° 27.746.358 – Clase 1979) se desempeña en la Planta Temporaria Contrato de Locación de Servicios aprobado oportunamente por Decreto N° 1331/11, el cual corresponde rescindir a partir del 12 de diciembre de 2011;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad y necesidades de servicios y operativos de la jurisdicción,

M



*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

es que se propician estas designaciones a partir de las fechas que en particular se establecen;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA, a partir del 12 de diciembre de 2011, en el cargo de Asesor de Gabinete del Secretario de Comunicación Pública, con remuneración equivalente a Director Provincial, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas que a continuación se mencionan:

Mariano Alberto RON (DNI N° 26.146.773 – Clase 1978).

Carlos Daniel RODRIGUEZ DARRAS (DNI N° 11.478.174 – Clase 1955).

Nicolás PLINER (DNI N° 27.746.358 – Clase 1979), a quien se le rescinde el Contrato de Locación de Servicios, de conformidad con lo establecido en la Cláusula

2º del citado Contrato, aprobado oportunamente por Decreto N° 1331/11.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA, a partir del 1º de enero 2012, en el cargo de Secretaria Privada del Secretario de Comunicación Pública, a María Sara PERA (DNI N° 29.083.524 – Clase 1981) de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.


ARTICULO 3º. Las presentes designaciones dispuestas en los artículos precedentes se enmarcan en el Decreto N° 3/12 de acuerdo a los fundamentos vertidos en el octavo considerando.

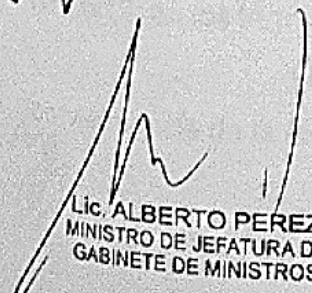
ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

345


DANIEL OSVALDO SCIOLO
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS